



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00339825- -UNC-ME#SPF

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Planeamiento Físico solicita se autorice la redeterminación de precios definitiva Nro. 5 (cinco), Nro. 6 (seis) y Nro. 7 (siete) presentadas por la empresa contratista BENEDETTI DIEGO MARTIN, correspondientes a la obra AMPLIACIÓN EDIFICIO FACULTAD DE LENGUAS – 3ª ETAPA de acuerdo a lo establecido en el Decreto 691/16 y sus modificatorias;

Lo informado en orden 54 por la Secretaría de Gestión Institucional,

Lo dictaminado en el orden 70, por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2023-71811-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la redeterminación de precios definitiva Nro. 5 (cinco), Nro. 6 (seis) y Nro. 7 (siete), de que se trata, correspondiente a la obra AMPLIACIÓN EDIFICIO FACULTAD DE LENGUAS – 3ª ETAPA, a favor de la empresa contratista BENEDETTI DIEGO MARTIN (CUIT: 20-27077001-1) por el importe total de \$ 11.523.755,84 (Pesos once millones quinientos veintitrés mil setecientos cincuenta y cinco con 84/100) e imputada en la partida que se detalla en la planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional, que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planeamiento Físico.

